



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00303382- -UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud presentada por el Sr. Lucas Héctor Gumierato, DNI N° 30899672, para que se firme un Convenio Marco de Pasantías con la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, que representa legalmente, y

CONSIDERANDO:

Que se han observado los lineamientos establecidos en la Ordenanza HCS N.º 01/09 sobre pasantías educativas Ley 26.427 y que la documentación respaldatoria obra en el expte. de referencia;

Que la propuesta cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Extensión;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Suscribir el Convenio Marco de Pasantías con la Empresa Provincial de Energía de Córdoba y el Proyecto pedagógico integral de pasantías a nivel institucional, que como Anexo (IF-2025-00307748-UNC-DE#FP) forma parte integrante de la presente resolución, con 8 (ocho) fojas útiles.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar y archivar.-